

DIA: 22 DE DICIEMBRE DE 2020

HORA: 19:00

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

Dña. NEREA MONSEGUR RIVAS

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

Dña. ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

SECRETARIA:

ESTHER PIÑERO BRAVO

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas del día **22 de diciembre** de dos mil **veinte**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretaria de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1. – APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta de la sesión Plenaria de **11 de diciembre de 2020**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión Plenaria anterior, de **22 de diciembre de 2020**.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 150/2020 a la 152/2020, ambas inclusive, del 14 al 16 de diciembre de 2020.

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejos:

- Abdellazize Saghraoui Chenna. Nivelar con hormigón parte del corral para evitar humedades al vecino. Avda. Navarra, 33, de Rada. Presupuesto de 600,00 Euros.

- Iván Pardo Garriz. Hacer 2 pilares en tapia trasera de patio y colocar puerta de acceso. C/ Ronda, 50, de Rada. Presupuesto de 600,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización: (-)

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Antonio Iglesias Benito y Leyden Valdany Lumbi Zelaya, en C/ El Concilio, 1, de Rada.

* Otras: (-)

3.- APROBACION INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE AÑO 2021

Vista la plantilla orgánica y funcional para ejercicio 2021, se acuerda por unanimidad:

1. - Aprobar la plantilla orgánica y funcional del Ayuntamiento de Murillo El Cuende para el año 2021 que figura como Anexo 1 y Anexo 2.

2 – Exponer públicamente la Plantilla Orgánica en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 2 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones.

3 - En el supuesto de que pasado el plazo de exposición no se formulen reclamaciones, la plantilla se entenderá aprobada definitivamente, y de ello se publicará anuncio en el BON.

Plantilla Orgánica 2021

ANEXO 1

1._Secretaría General.

Código: 1.

Denominación del puesto: Secretario General.

Número puestos: 1.

Régimen jurídico: F.

Nivel grupo: A.

Complemento nivel: -.3,84

Incompatibilidad: -.

Puesto directivo: -.

Puesto trabajo: -.30 + 2 + 1,16 + 3,72

Prolongación jornada: -.
 Riesgo peligro: -.
 Complemento específico: -.
 Situación administrativa: V.

Código: 2.
 Denominación del puesto: Oficial Administrativo.
 Número puestos: 1.
 Régimen jurídico: F.
 Nivel grupo: C.
 Complemento nivel: 12.
 Incompatibilidad: -.
 Puesto directivo: -.
 Puesto trabajo: 12 + 4 + 1,36 + 2,99+ 7,65
 Prolongación jornada: -.
 Riesgo peligro: -.
 Complemento específico: -.
 Situación administrativa: A.

ANEXO 2 Relación nominal Funcionarios

Código: 2.
 Nombre y apellidos: Sada Nuin, Borja.
 Nivel o grupo: C.
 Puesto de trabajo: Oficial Administrativo.
 Situación administrativa: Activo.
 Fecha servicios reconocidos: 29-01-2002

Contratados administrativos

Código: 1.
 Nombre y apellidos: Lizarraga Mansoa, María Teresa.
 Régimen jurídico: A.
 Nivel o grupo: A.
 Puesto de trabajo: Secretario.
 Situación administrativa: Activo.
 Fecha servicios reconocidos: 18-02-1991

OFERTA EMPLEO

Abreviaturas:

_Régimen jurídico:

F = Funcionario.

LF = Laboral fijo.

L = Laboral.

LF Disc. = Laboral fijo de carácter discontinuo.

EV = Eventual.

A = Contratación administrativa.

_Sistema de ingreso:

OP = Oposición.

CO = Concurso-Oposición.

COR = Concurso-Oposición Restringido.

LD = Libre designación.

CM = Concurso de méritos.

_Situación administrativa:

SE = Servicios Especiales.

A = Activo.

V = Vacante.

4.- ASIGNACION RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES CORPORATIVOS

A la vista de la Ley Foral 23/2003, de 4 de abril, por la que se establece un sistema de compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos; examinado el procedimiento incoado para señalar las retribuciones, asistencias e indemnizaciones a los miembros de esta Corporación, con base a lo preceptuado en el artículo 75 de la LBRL y artículo 13 del ROF;

Dada cuenta del contenido del artículo 15 de la Ley Foral 17/2004, de 3 de diciembre, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2021;

Y considerando conveniente modificar el régimen anterior de retribuciones y estudiadas las especiales características del Ayuntamiento;

se acuerda por unanimidad:

Primero.- Se establece, para la Alcaldía, una retribución bruta mensual de 888,03 euros, considerada la retribución anual dividida en doce mensualidades (incluido prorata de pagas extras).

Segundo.- Se fija para 2021 una indemnización por asistencia a Plenos de los concejales del ayuntamiento de Murillo el Cuende, de 153, euros con un límite máximo, por corporativo, de 1.224,00 euros.

Se mantienen los mismos importes que para 2020 y los mismos se mantendrán para años sucesivos salvo nuevo acuerdo del Pleno al respecto.

5.- ESCRITOS VARIOS

No hay escritos varios.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Se acuerda hablar con el letrado para que nos haga presupuesto para el estudio de poder entrar a ser congozante de la Junta de Bardenas o bien solicitar indemnización al Ministerio de Defensa por los perjuicios producidos por el campo de tiro. Se acuerda hablar con el resto de pueblos que estén en igual situación por si quieren unirse a este estudio y que los gastos ocasionados sean abonados por todos los pueblos participantes.
- La concejala de asistencia social comenta que los servicios sociales de Olite han tenido un gasto superior al presupuestado y han propuesto que sea asumido por los diferentes ayuntamientos que componen la Mancomunidad. Se acuerda por unanimidad asumir ese incremento de gasto.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **diecinueve horas y cincuenta minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 0063201 a 0063203, ambos inclusive, de la que, como secretaria, certifico.